Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1940 de 2013

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

ver exposición

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ver exposición

COMITÉ DE BASE DE SANEAMIENTO DE ADEOM

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de noviembre de 2013

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Fernando Amado.
MIEMBROS:	Señores Representantes Pablo D. Abdala, Carlos Coitiño, Raúl Olivera, Martín Tierno y Carmelo Vidalín.
INVITADOS:	Por la Junta Departamental de Rivera, señores Ediles Enrique Da Rosa y Homero Rodríguez.
	Por los funcionarios de la CGN, Claudia Rivero, Presidenta; Pablo Deandrea, Vicepresidente; Isabel Garcimartín, Tesorera; Fernando Videla; Fernando Velázquez y Leonel Revelese, Tesorero de COFE.
	Por Comité de Base de Saneamiento, señores Marcelo Moreno, Emiliano Camacho y Ernesto Pedoja.

SEÑOR PRESIDENTE (Amado).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo recibe con mucho gusto a la delegación de integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos de la Junta Departamental de Rivera, integrada por los señores Ediles Enrique Da Rosa y Homero Rodríguez.

En su momento, enviaron una nota para ser recibidos por esta Comisión debido a situaciones laborales en algunos comercios de la ciudad de Rivera. De las versiones taquigráficas que nos enviaron se desprende la

existencia de persecución sindical, etcétera.

SEÑOR DA ROSA.- Soy Edil departamental de Rivera por el Frente Amplio.

Hace algunos meses hablé en la media hora previa denunciando situaciones de acoso y persecución sindical, sobre todo en la rama del comercio y también en la hotelería. Este tema pasó a la Comisión de Seguridad Pública y Derechos Humanos, que integramos quienes estamos aquí presentes junto con otros compañeros del Partido Nacional, el Frente Amplio y el Partido Colorado. Allí definimos tres acciones. Una, enviar una nota para ser recibidos por esta Comisión; otra, recibir en nuestra Comisión a representantes departamentales de Fuecys, y otra, recibir a ACIR o representantes legales de las empresas, para tener datos concisos y claros de la situación actual. Únicamente el integrante de la mesa departamental de Fuecys concurrió a la Comisión y realizó un largo relato sobre varias situaciones de persecución a delegados sindicales con acoso moral en algunos casos, sobre todo en el supermercadismo y en los free shop. Desde esa fecha hasta ahora algunas cosas se resolvieron, específicamente en el free shop Siñeriz, que es el de mayores dimensiones y mayor poder económico. A instancias de la presencia en Rivera del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y del Director Nacional de Trabajo, se reincorporaron dos trabajadores a la empresa, pero esto ha tenido vaivenes y estamos en ascuas, esperando la definición del Ministerio. Tengo en mi poder algunas actas y denuncias firmadas frente a Dinatra de funcionarios de algunos free shop.

Es una situación que se viene dando desde hace muchos años. Últimamente, tiene un ingrediente más que es la instalación en Rivera de muchos empresarios foráneos. Pasan dos cosas a la par. Por un lado, muchos empresarios extranjeros, por ejemplo panameños, compran buena parte de los free shop, lo que genera un desconocimiento total de las leyes nacionales de seguridad laboral y, por otro, se instalan de hecho muchos empresarios brasileños de clara identidad árabe en la frontera, quienes más de una vez frente a las denuncias de los trabajadores cierran su comercio, a la cuadra abren otro a nombre de otra persona, dejando en la calle a gran cantidad de trabajadores. Esto sucede infelizmente de manera muy reiterada en Rivera.

Si hay algo positivo en todo esto es que hubo un crecimiento importante de la organización sindical en Rivera, sobre todo en Fuecys a nivel de supermercadismo y de free shop, y la fortaleza actual llevó a generar instancias de Consejos de Salarios y la presencia del Director General de Trabajo.

Más allá de eso, como integrantes de la Comisión solicitamos que esta asesora tome el tema como suyo. Quizás en una próxima gira por el interior -sabemos que hace poco estuvieron en Rivera por el asunto forestal- esto también pueda entrar en la agenda. Nosotros hicimos la invitación a ACIR y nunca aparecieron. La abogada del free shop Zebra me pidió una entrevista personal, intentó aclarar algunas cosas que dije en la media hora previa y no desmintió nada, pero manifestó que muchas cosas habían mejorado.

Además, quiero resaltar que hay una falta flagrante de parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social porque no hay suficiente cuerpo inspectivo; para no decir que es nulo, digo que es muy escaso. Esto genera que los trabajadores están casi desnudos en la defensa de sus derechos, más allá de las organizaciones sindicales. En la oficina departamental del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social no hay inspector ni abogado, por lo que los trabajadores tienen que pagarse un abogado o se hace cargo el sindicato. Esto no sucede únicamente para el sindicato del comercio, sino para los trabajadores de todas las ramas de la industria y el comercio.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Soy Edil departamental de Rivera por el Partido Nacional.

Quiero recalcar algunas manifestaciones del compañero.

Frente a la invitación que realizamos a los actores, tanto a los funcionarios como a ACIR, que es la Asociación Comercial e Industrial de Rivera, y a la Dirección Nacional de Trabajo, solamente concurrió un representante de Fuecys.

Quiero remarcar que es una situación que no se da aisladamente en Rivera, sino que está entrelazada con la actividad comercial de Livramento. El Edil Da Rosa planteó el tema de los árabes que tienen comercio, que en la época de bonanza de Brasil estaban del lado brasileño y ahora que es la época de bonanza de Uruguay están instalados en nuestro territorio. No obstante, el modus operandi de su trabajo resulta curioso. Yo vivo muy cerca y hasta que no me lo dijeron no me enteré. Ellos contratan personas en negro, los hacen operar en

la vereda y cuando la persona pasa por la calle la invitan a ingresar al comercio. Entonces, si llega la inspección laboral, sea de un lado o de otro, se argumenta que esa persona no pertenece al comercio y sale el dueño a atender. Es una operativa picaresca de frontera que tenemos en Rivera.

Se dan situaciones muy particulares, como el trasiego de gente y la intervención de los comercios instalados que tratan de autodefenderse. Asimismo, fue denunciada la falta de condiciones para el almuerzo de los empleados de los free shop que tiene que comer sentados en la vereda o en los escalones del club social. Es decir que en algunos casos no se cuenta con un lugar adecuado para descansar durante la media hora.

Queremos dejar la denuncia de este tema y ver si se puede encontrar una solución. Hay dos grupos, el de los empresarios instalados que se quejan que hay competencia desleal y el de los foráneos que no se atienen a ninguna norma.

SEÑOR DA ROSA.- Quiero aclarar que esto no está generalizado en el comercio. Hay empresarios responsables que cumplen con las leyes laborales, e incluso son proclives a la organización sindical y a la defensa de los derechos de los trabajadores. Pero, infelizmente se ha constatado el aumento cotidiano de los casos y lo aberrante de algunas situaciones como, por ejemplo, no permitir sentarse y tener un solo baño para hombres y mujeres en un gran free shop; la situación es complicada. Además, hay acoso moral generalizado.

Voy a dejar una copia de la denuncia que hizo una funcionaria a la Dinatra, en la que relata el acoso sufrido varias veces por parte de la gerenta y el propietario del free shop Siñeriz.

SEÑOR OLIVERA.- Damos la bienvenida a nuestros colegas, legisladores departamentales de Rivera.

Evidentemente, este es un hecho grave pero no nuevo en el comercio, con el aditivo de la fluctuación de los comerciantes de frontera, que se mueven según la realidad cambiaria y las condiciones económicas, lo que hace que la situación sea más compleja.

Este tema tiene varias aristas. La primera y fundamental es la competencia desleal que se hace en base a la desregulación laboral, lo que es de gran preocupación de esta Comisión. Indudablemente, deberemos hacer gestiones pero, como decían ustedes, estas son cuestiones muy difíciles de demostrar por algunas características que mencionaban, ya que esto es como un viejo dicho: todos sabemos lo que está pasando pero no lo podemos demostrar. Creo que vamos a tener que establecer un gran compromiso social entre los comerciantes establecidos, los actores, los dirigentes políticos locales y, sin lugar a dudas, el Ministerio, que tiene un rol fundamental, a fin de tratar de superar esta situación.

Nosotros, como Comisión, les decimos que vamos a comenzar a trabajar en este tema y a hacer los contactos con el Ministerio. A la vez, estaríamos proponiendo al Presidente concurrir lo más pronto posible a Rivera -tal vez los últimos días de noviembre o los primeros de diciembre-, a fin de colaborar en las instancias que se vienen, en las que va a haber un aumento muy importante de la intensidad comercial, aunque ya existe, porque esa es una fuente de empleo e ingreso muy relevante para la ciudad de Rivera y para todas ciudades fronterizas, pero nosotros debemos procurar garantías para los trabajadores y para la sociedad en su conjunto, lo que se debe hacer a partir del cumplimiento de las reglas y las normas más elementales que existen en nuestro país. Lo que sucede en Brasil podrá ser una preocupación, pero debe ser desvelo de los gobiernos de ese país.

La situación que se da en el comercio de Rivera, donde los empleados almuerzan sentados en el cordón de la vereda también se ve aquí. Nosotros transitamos por Montevideo y la realidad no es muy distinta; alcanza con darse una vuelta por el llamado Barrio de los Judíos para encontrar a todos los jóvenes sentados, almorzando, en los cordones de la vereda. Eso tiene que ver con cuestiones más profundas y en ese sentido debe jugar un papel fundamental Fuecys -lo que está haciendo con gran esfuerzo- a fin de ajustar los horarios comerciales y los regímenes de trabajo apuntando a superar esa situación que no deja de ser compleja, porque instalar una nueva forma de trabajo implica un aumento importante de los costos e, inclusive, resolver temas locativos, ya que hay quienes tienen condiciones para generar espacios en los que se pueda almorzar y otros que deberán establecer horarios distintos para que la gente no esté en esas condiciones. Estos son procesos profundos que también debemos abordar, pero de todas maneras necesitamos la voluntad expresa en cuanto a que se desea resolver esa situación.

De manera que estamos a vuestra disposición y proponemos asistir al lugar en que se da esta problemática, generando un hecho político -lo que no es menos importante- al trasladarnos allí quienes representamos a la población, a fin de apuntalar un trabajo y tratar de ayudar a resolver un tema que ustedes nos han trasmitido y que también conocemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto que ambas propuestas son de recibo y seguramente las concretaremos a la brevedad.

SEÑOR COITIÑO.- Doy los buenos días a la delegación.

Quisiera preguntarles sobre una dificultad que encontramos cada vez que recorremos el país. Ustedes hablaron del tema de los controles y las dificultades que se dan en Rivera en cuanto a la realización de inspecciones y la aplicación de multas cuando hay una clara violación de las reglas. En ese sentido, como en las notas expresan que habían conversado con el señor Ministro, o lo iban a hacer, quisiera saber si en esa instancia surgió alguna línea de acción concreta, más allá de las dificultades de contar con los inspectores suficientes, aunque hay una Inspección General del Trabajo que tiene la responsabilidad del control. Me gustaría que ustedes se explayaran algo más en ese aspecto, porque en más de una ocasión en este ámbito hemos conversado con delegaciones del Ministerio y ese es un problema que subsiste. No estamos pudiendo resolver eficazmente un tema muy simple que es que hay normas que se deben cumplir y cuando no se hace, quien la incumple es responsable y, por lo tanto, debe haber actuaciones concretas en relación a eso. Ese es un tema que ha sido planteado en esta Comisión desde hace bastante tiempo, pero cada vez que se nos hace una denuncia de estas características nos volvemos a plantar qué tipo de acción debemos llevar adelante para que se puedan resolver esos problemas. Algunos aspectos son de orden presupuestal -no tiene sentido hablar aquí de eso por las reglas institucionales-, pero la acción de control debe ser permanente. Ustedes han denunciado con mucha claridad este tema y nosotros tenemos la obligación de actuar. Por lo tanto, esta Comisión además de concurrir allí, colaborar y presionar, deberá convocar al Ministerio una vez más para tratar este tema porque es un retraso que tenemos y debemos asumirlo. Por eso reitero que nos gustaría que desarrollaran un poco más lo relativo a la acción de las inspecciones más allá de lo que han expresado en cuanto a que no hay inspectores suficientes.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Quisiera agregar un aspecto en cuanto a los controles, la fiscalización y las multas. Yo nací a media cuadra de la línea divisoria y viví allí toda mi vida -tengo sesenta años-, por lo que conozco bien el ambiente y tengo la sensación de que Uruguay -esta es una opinión personal- es un país muy generoso al otorgar créditos, permisos o ciudadanías a extranjeros. Digo esto porque como uruguayos vemos el espejo del lado brasileño y la situación no es tan así. Personalmente veo una facilidad, quizás por una actitud un poco ingenua de nuestro Gobierno, al permitir que individuos, en algunos casos no bien credenciados, se postulen como comerciantes, se instalen, se vayan, dejen el pozo y allí no pase nada. Eso es lo que yo percibo. Más allá de las acciones ejecutivas que se puedan tomar sobre los comercios habría que comprometer más la responsabilidad del empresario que viene de afuera. Digo esto porque, por ejemplo, esos comerciantes que llegan a nuestro país no están asociados al gremio de los comerciantes y es más: se llevan a las patadas y hacen la de ellos; cuando no les sirve la situación bajan la cortina y se van, por lo que quedan los comerciantes tradicionales de la zona quienes, obviamente, se ven afectados. Recalco ese aspecto porque me llama la atención la falta de responsabilidad jurídica y demás de los comerciantes que se instalan allí. Entonces, con el afán de dar empleo y propiciar el movimiento comercial, me da la sensación de que se facilitan las cosas con esa actitud. No solamente hablamos de los árabes sino de todos quienes se instalan en la frontera, y no sé si en algún otro lugar del país.

SEÑOR DA ROSA.- Nuestra Comisión en ningún momento tuvo una instancia de diálogo con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social. En los documentos que les acercamos consta que se dijo que a instancias de que el señor Ministro y el Director Nacional de Trabajo estuvieron en Rivera por una feria binacional de relaciones laborales, en la oficina del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se planteó una reunión entre los representantes legales de MABO SRL -que es el shopping de Siñeriz-, Fuecys y los delegados nacionales de dicha Federación. Ese intercambio duró varias horas y se logró el reintegro de dos funcionarios.

De la misma manera que nuestra Comisión solicitó entrevistarse con Fuecys también lo hizo con la oficina departamental del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero hasta ahora no respondió a la invitación. Ya transcurrieron dos meses de haber cursado dicha invitación y seguimos esperando.

Por otra parte, el cuerpo inspectivo de Rivera solo cuenta con una persona que se dedica a hacer inspección documental. Las veces que se realiza inspección a los comercios de manera personal, hay inspectores de otros departamentos. Esta tarea es un poco dificultosa por los traslados y porque insume tiempo. Como recién señalaba el Edil Rodríguez, por lo general cuando se llega, quien está trabajando en la vereda, muchas veces ni siquiera es empleado, está en negro. Quiere decir que hay un montón de "agachadas" que se le hace a la ley continuamente por parte de estos comerciantes brasileros que se instalaron y por algunos comerciantes uruguayos -tanto grandes como pequeños-, que siguen la misma línea.

Reitero que también hay empresarios que están dentro de la ley, que generan esas instancias necesarias de diálogo con los trabajadores, pero infelizmente no son los más.

Por otra parte, es cierto lo que se decía acerca de los trabajadores que comen en las veredas; esto es lo que más se ve. Muchos años atrás, por parte de la Presidencia anterior de Fuecys hubo un intento de concientizar a las empresas que tienen poder adquisitivo como para generar un espacio, un comedor general en el centro de la ciudad, para que puedan alimentarse los trabajadores. Esta fue una idea que no tuvo ningún fruto; nadie acompañó al Presidente de Fueses de aquel entonces. En la Junta Departamental de Rivera a todos los partidos políticos nos pareció que era una excelente idea, pues iba a solucionar el problema de muchos trabajadores. Hay que tener en cuenta que el comercio en Rivera es el segundo rubro que más mano de obra da y que casi todo está concentrado en el micro centro de la ciudad. Más de la mitad de los riverenses concurren al centro o al micro centro para trabajar directamente en el comercio o en ramas afines cercanas a los comercios.

SEÑOR TIERNO.- Antes que nada, saludo a los colegas Ediles de la ciudad de Rivera.

Voy a hacer una pregunta muy puntual, pues coincido con lo planteado por los compañeros. Ya se ha anunciado que vamos a trasladarnos a Rivera en los primeros días del mes de diciembre no solo por este asunto sino también por otro tema que tenemos pendiente.

Me gustaría saber por qué todavía no han tenido respuesta por parte de la oficina departamental del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuando solicitaron entrevista hace dos meses, si es por falta de personal o si no hay interés. Como conozco bastante al inspector regional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que atiende la zona centro norte y es del departamento de Durazno, le voy a mencionar este asunto porque llama la atención. También a él le corresponde atender al departamento de Rivera; tal vez lo conozcan porque debe haber concurrido con el señor Ministro.

Concretamente quisiera saber por qué no les han dado la posibilidad de entrevistarse, si suponen que es por un hecho puntual, por problemas de funcionamiento de la oficina o por algún otro tema. En los pueblos chicos nos conocemos todos y parece más que suficiente haber esperado una respuesta durante dos meses.

SEÑOR DA ROSA.- La verdad es que desconocemos el porqué de la falta de respuesta tanto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que está a tres cuadras de la Junta Departamental, como de ACIR, que queda a una cuadra. No creemos que se deba a nada en particular; quizás sea por falta de personal. En lo personal, conozco al inspector regional que mencionó el señor Diputado Tierno a quien también le hemos planteado estos temas hace menos de un mes, cuando se realizó la feria antes mencionada. Por lo menos quien les habla le estuvo contando acerca de esta situación.

De todos modos, desconocemos el por qué de la falta de respuesta.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Llama la atención que una oficina tan importante como es la oficina departamental de trabajo de Rivera tenga un solo funcionario. Creo que ya no se trata de un tema de personal, de funcionarios, sino más bien de la estructura del Ministerio, que es el que tiene a cargo la situación.

Además de todos los desequilibrios que suceden, nos llegó alguna información acerca del tema de los pagos. Como se trata de comercios grandes que tienen actividad en ambos lados, hasta pagan a los empleados que trabajan, por ejemplo, en el shopping Siñeriz de Rivera, con tique alimentación brasilero, "vale refei?ão". No solo se les paga de esta manera sino que también se los induce a que compren en el supermercado del mismo dueño que está del lado brasilero. Entonces, la persona trabaja en Rivera, figura que cobra en pesos pero recibe tique alimentación para el supermercado brasilero. Esta es una situación incómoda y desagradable para nosotros. Moralmente no nos parece correcto esta forma de proceder.

SEÑOR COITIÑO.- En primer lugar, comparto la necesidad de concurrir a Rivera. También quisiera pedir a la Presidencia de la Comisión que cuando se pueda, de acuerdo a la intensidad de tareas que tenga el Ministerio, concrete un intercambio de tipo general para ver qué propuestas de trabajo dicha Cartera viene desarrollando para atacar estas dificultades que, como acaba de manifestar la delegación, se extiende por todo el país.

SEÑOR OLIVERA.- Después de que se imprima un material que tiene que ver con los forestales, vamos a hacer un planteo concreto a la Comisión. Creo que ello va a ser importante para resolver algunas de las situaciones que los invitados de hoy nos están planteando con respecto a los pagos -después habría que hacer una consideración especial-; me refiero a la bancarización de los sueldos. A través de esta propuesta se evitarán pagos incorrectos, pues existirá un control al respecto. Vamos a tener que avanzar en ese sentido, pues ahora está encarado en términos muy genéricos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de esta Comisión agradecemos vuestra presencia y sus testimonios. Vamos a estar dentro de poco en Rivera por otros asuntos y este tema será incorporado a la agenda de la Comisión, pues nos resulta de importancia. Creo que la presencia y el planteo que realice la Comisión in situ pueden ser funcionales para destrabar este tipo de situaciones y para conseguir un grado de compromiso mayor de las partes.

(Se retiran de Sala Ediles de la Junta Departamental de Rivera)

SEÑOR OLIVERA.- Además de este asunto que refiere al departamento de Rivera, nos hicieron llegar una propuesta de una modificación de un decreto a fin de resolver el tema forestal. Nosotros proponemos invitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por los dos asuntos y, también, al sindicato de los forestales para escuchar su opinión con respecto a la modificación de este decreto.

En cuanto a la visita al departamento de Rivera, proponemos concurrir a dicha ciudad el jueves 5 de diciembre para regresar el viernes 6. Por este motivo, solicitamos a la Presidencia de la Comisión que se cite al señor Ministro -o a quien este designe- para que concurra a las primeras sesiones del próximo mes. De esta manera podremos hacernos de todos los elementos para llevar a Rivera y contestar todas las inquietudes.

(Ingresan a Sala representantes de AFCGN y de COFE)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a la Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Contaduría General de la Nación, señora Claudia Rivero; a su Vicepresidente, señor Pablo Deandrea; a su Tesorera, señora Isabel Garcimartín; al señor Fernando Videla, al señor Fernando Velázquez y, en representación de COFE, al señor Leonel Revelese.

SEÑORA RIVERO.- Solicitamos esta audiencia por dos asuntos, por un lado, por la reestructura de la Contaduría General de la Nación y, por otro, por la reubicación del servicio de garantía de alquileres. Si bien quisiéramos plantear estos asuntos por separado, se vinculan de alguna forma.

Voy a empezar por el tema de la reestructura.

Como se sabe la Contaduría General de la Nación es una unidad ejecutora del Ministerio de Economía y Finanzas. Durante un año y medio pasamos por un período en el cual definimos nuestra misión- visión, a partir de distintos grupos de trabajo; pudimos consolidar una misión- visión, no solo de acuerdo con el trabajo que realizamos, sino a la normativa vigente. Nos definimos como organismo técnico responsable en

materia presupuestal y contable, que diseña, ejecuta y controla el proceso presupuestario y la contabilidad del sector público en el ámbito de su competencia.

A su vez, por el artículo 37 de la Ley Nº 16.736 la Contaduría General de la Nación es el organismo responsable del sistema presupuestario, y su principal cometido, según la norma legal, es preparar el proyecto de ley de Presupuesto Nacional, como así también sus modificaciones.

En el período de gobierno anterior, siendo Astori Ministro de Economía y Finanzas, se creó en el Ministerio de Economía y Finanzas una Unidad de Presupuesto a la que, poco a poco, se fue trasladando el cometido que se nos asignaba por ley, a través de una resolución.

Durante este Gobierno queda absolutamente consolidada por dicha resolución el cometido de esa UPN y esta comenzó a elaborar el Presupuesto. Y la demostración más cabal de que la Contaduría General de la Nación no participó en la elaboración del Presupuesto -vinimos en varias ocasiones a denunciarlo al Parlamento- fue cómo se elaboró. Cuando el Presupuesto llegó al Parlamento mantuvimos distintas reuniones, inclusive, con el señor Diputado Ibarra, que en aquel momento era Presidente de la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, quien admitió que, con solo ojear el Presupuesto, que el personal de Contaduría General de la Nación había participado en forma escasa o nula. Por lo tanto, debieron crear una subcomisión para depurar las desprolijidades técnicas que tenía ese Presupuesto, en el que había costos duplicados, leyes que se nombraban como vigentes, pero estaban derogadas, etcétera. Esto refuerza nuestra concepción como funcionarios públicos de ser independientes del partido de gobierno de turno para cumplir este cometido, que para nosotros es fundamental.

La elaboración del Presupuesto no es un tema menor. En la Contaduría General de la Nación tenemos, además del personal técnico adecuado, independiente y con el perfil indicado, todo un sistema de cómputos donde se registra el gasto del Estado, y ahí se pueden elaborar todos los informes y demás requerimientos para elaborar el Presupuesto.

Supimos a través de varios informes de consultoras que andaban en la vuelta que la idea era que la elaboración del Presupuesto quedara fuera de nuestros cometidos. Cuando elaboramos nuestra misión- visión tuvimos mucho cuidado en broquelar ese cometido, pero no porque nos atemos al pasado, como nos dice la contadora general, sino porque creemos realmente que tenemos la capacidad para desarrollar ese trabajo, porque el producto que están haciendo los otros no es mejor -lo han demostrado los hechos- y, además, porque tenemos la responsabilidad de sacar una Rendición de Cuentas. Para lograrlo, necesariamente se debe pasar por un proceso, que fue lo que elaboramos en la misión- visión: se debe participar en el presupuesto y se debe controlar qué se hace con el dinero -además, de lo que compete a otros organismos del Estado, por ejemplo, el Tribunal de Cuentas- para llegar a una Rendición de Cuentas ajustada. Si no cumplimos esos pasos previos de presupuesto y control, la Rendición de Cuentas será un cheque en blanco.

Insistimos con que esto es neurálgico para la transparencia del Estado. No nos atamos al pasado ni nos creemos los mejores, pero hasta tanto no se demuestre que existe otro lugar que tenga más experiencia y pueda cumplir con este cometido mejor que nosotros, vamos a defender esto en todos lados y vamos a denunciar los que está sucediendo.

A veces se acusa a los sindicatos de corporativistas, que peleamos solo por nuestros salarios; este sindicato pelea por los salarios, por los cometidos de la Contaduría General de la Nación y por los dineros públicos, como lo demostraremos cuando hablemos de los alquileres. Pelear por una correcta elaboración del Presupuesto, también es defender a la ciudadanía y a los dineros públicos.

En ese marco, llegamos a discutir una reestructura, que se aprobó por Decreto 286/013, que no fue publicada en el Diario Oficial y está colgada en la página web de Presidencia. Tuvimos un ámbito de negociación en el tercer piso de Presidencia, con el profesor Pedro Apezteguía -imaginamos que fue designado por el señor Ministro de Economía y Finanzas-, con quien acordamos la creación de los cargos para todos los contratos de nuestra oficina, ya que ambas partes entendían que ello era necesario para trabajar, que con el personal presupuestado no se podía funcionar correctamente. Nos pusimos de acuerdo con que los ingresos debían ser por el último escalafón, como lo establece la ley, cómo debían financiarse, y en otra cantidad de aspectos vinculados con los contratos, marcando en cada ocasión -como lo plantea COFE- que la regularización de los contratos debía establecerse por ley, porque la que se hizo por decretos generó muchas inequidades,

fundamentalmente en los plazos de los provisoriatos. Consideramos que la actitud fue caprichosa, porque no se quiso reconocer eso en la Rendición de Cuentas que acaba de aprobarse, pero sí en el decreto.

Nos pusimos de acuerdo en todo eso en muy pocos días porque nos regía el plazo constitucional para la creación de los cargos.

Bien; cuando el sindicato exigió en Contaduría conocer los anexos de la reestructura -en teoría no se había tocado nada que no hubiera estado en la mesa de negociación y solo se discutió de los cargos-, nos encontramos con que había cambios en los cometidos, y uno era que la elaboración del Presupuesto ni siquiera se nombraba. Nos preocupa que el Parlamento legisle una cosa y que el Poder Ejecutivo, por vía oblicua, la haga desaparecer. Se puede decir que no está derogado, porque un decreto no puede derogar una ley; es cierto y es la base de nuestro argumento para el recurso que va a presentar nuestro sindicato. También se puede decir que ello está implícito, pero lo que no está escrito no existe; estará implícito para los actores actuales, pero no para los del futuro.

A su vez, desaparecen los cometidos de tasaciones y del área de inspección de alquileres. Elaborar el inventario es el corazón de la función del servicio de alquileres; si no hay inventario no puede haber contrato. Si esto no está plasmado en forma expresa, podemos dar un crédito de buena fe a los actores de hoy y decir que se está regularizando a los inspectores y se seguirá haciendo, pero en el futuro, con otro Gobierno, realmente no sé qué podrá pasar, y tenemos el legítimo derecho a preguntarnos si no se está preparando una tercerización del sector, que ya se está produciendo en el interior, porque no tenemos capacidad para mandar gente a hacer las tasaciones en el interior. Entonces, si no se determina en forma expresa, probablemente, se termine en una tercerización. Es más: cuando se terceriza en un punto tan neurálgico como es un contrato de alquiler, se está jugando con los dineros del Estado, porque se está dando la derecha a una persona que no está sujeta jerarquía, que no tiene responsabilidad como funcionario público; esta persona podrá decir que la casa está en perfectas condiciones, y quizá cuando se vaya a hacer el inventario para entregarla recién ahí caigamos en la cuenta de que es una tapera. ¿Quién paga eso? El pueblo, todos nosotros, con nuestros impuestos. Es decir, no son cosas menores.

El decreto prevé un plazo de ciento ochenta días para hacer ajustes, pero no existen intenciones en ese sentido, a pesar de que lo pidió el sindicato. Se nos dijo que se hizo una foto de lo que estaba pasando en el momento. Nosotros decimos que fue un "photoshop". Es cierto que la UPN está haciendo nuestro presupuesto, pero no es lo que debería hacerse ni lo que el Parlamento legisló. Si quieren hacer una modificación legal, exigimos que la planteen legalmente y que tenga la discusión parlamentaria que requiere. Es un absurdo que este tipo de cosas se aprueben tácitamente por la Asamblea General. Cuando hubo reestructuras recurridas, el Parlamento dio el sí; fue el caso de vivienda.

Si analizamos la reestructura de la Unidad Ejecutora 01 encontraremos que la UPN tiene una estructura propia: es una División y tiene tres Departamentos que son Gestión Presupuestaria, Análisis Presupuestario y Participación Público Privada; es decir que tiene un rango, que existe realmente.

Por otro lado, ese "photoshop" también existe en la División Alquileres, y no solo porque no está expresamente previsto el cometido de la parte de inventario. Hoy tenemos distintos Departamentos dentro de la División Alquileres: Contable, Jurídico, Deudores en Gestión, Despacho, Contratos, Inspecciones. El organigrama actual establece: Atención al Público, Soporte de Gestión Interna, Mejora Continua. Esto no existe.

Es más: en una reunión que tuvimos ayer nos invitaron a una charla que dará el viernes un integrante de CPA Ferrer, consultora que está haciendo la reestructura de gestión y organizativa del sistema de alquileres. En ese momento dijimos: "Ustedes están procesando una reestructura, además de la que se hizo por decreto para la cual nunca hubo una mesa de negociación, a pesar de ser materia de negociación colectiva".

El interlocutor de la Dirección General nos dijo que plantearía nuestra exigencia de tener ese ámbito. Pero aclaremos: ese ámbito estaría generándose, en caso de que se concretara, con posterioridad, cuando las cosas ya están hechas. Eso no es negociar, eso no es dar cumplimiento a la ley de negociación colectiva.

Todo esto tiene mucho que ver con la mudanza del Servicio de Garantía de Alquileres. Nosotros hicimos una presentación sobre esto, a la que concurrieron dos Diputados; invitamos a todas las bancadas, tanto del

Senado como de Diputados. Les dejaremos unos cuadernillos en los que encontrarán una propuesta arquitectónica y una encuesta que hizo la empresa Interconsult, que nosotros contratamos.

Hace mucho tiempo que se quiere mudar el Servicio de Garantía de Alquileres al viejo local del Banco de Crédito, en Ciudad Vieja. Nuestro sindicato históricamente ha mantenido la posición de que ese local, por muchas razones, no es el adecuado. Lo hablamos una vez con el señor Ministro en 2010. Esa fue la última reunión que mantuvimos con él. Nos dijo que era la última vez que nos recibía porque la Federación Nacional de Trabajadores del Juego le había realizado una denuncia penal y como él era el jefe del crimen organizado, al ser nosotros personas de bien, no podía volver a recibirnos.

Nosotros no integramos la Fenaju, pero eso no quiere decir que como organización sindical no esté en su derecho de entender que puede haber un acto presuntamente irregular. Además, como funcionarios públicos, tenemos la obligación de hacer denuncia penal ante un acto supuesta o probablemente irregular.

En esa reunión con el señor Ministro le planteamos que no estábamos de acuerdo con la mudanza a ese lugar. Sí estamos de acuerdo con la mudanza -el lugar donde están hoy no es adecuado para atender al público-, pero no con el lugar elegido. El señor Ministro nos contestó que no éramos arquitectos y que solo teníamos una intuición de lo que podía decir el usuario. Entonces, nuestro sindicato decidió demostrar técnicamente que el lugar elegido no era el mejor, juntó el dinero y contrató a Interconsult para que definiera qué decía el usuario. Nosotros creemos que el usuario es una parte sumamente importante, que debe ser oída. Este estudio de prefactibilidad debió hacerlo el Ministerio; sin embargo, lo pagó el sindicato.

Nuestra intuición no era tan horrible. La encuesta, de la que dejamos una copia, detectó que el 25% de los usuarios llega caminando al Servicio de Garantía de Alquileres. No es lo mismo llegar caminando al centro que llegar caminando a Ciudad Vieja. Probablemente esa población esté haciendo trámites en el centro, venga de las terminales de ómnibus cercanas -muchos vienen del interior- o no tenga el dinero para pagar transbordos. Ponen en promedio 23 minutos en llegar. Si tuvieran que caminar a la Ciudad Vieja, el tiempo requerido sería mayor. El 92% de los encuestados quiere la garantía del Estado, porque le es confiable, porque es la que pide todo el mundo.

Nos llamó mucho la atención la importancia que adjudican a la ubicación del local. El 90% dice que es muy o bastante importante la ubicación actual. Preguntamos cuál consideraba que era una mejor ubicación: Ciudad Vieja o Centro. El 2% dijo Ciudad Vieja. También preguntamos cuál sería la ubicación ideal, considerando cualquier barrio de Montevideo. El 75% contestó la actual; otros, cercano a Tres Cruces u otras zonas; nadie contestó por Ciudad Vieja. El usuario, en forma contundente, dice que no es el lugar adecuado.

El informe de CPA Ferrer -u otras consultorías, aparte de la de la reestructura, ya que también se pagó para esto- establece que debe haber una reubicación del local en las cercanías del actual. La propuesta del sindicato es construir una obra nueva en la esquina del Ministerio, en Mercedes y Paraguay. Hoy hay un terreno que parece baldío, que afea la zona y que se usa para colocar los autos de los funcionarios del Ministerio. Nuestra propuesta arquitectónica implica respetar ese espacio de estacionamiento que parecía tan importante y. por encima, construir el local de Servicio de Garantía de Alquileres. La arquitecta no hizo un plano acabado, sino un proyecto. Bueno, ya ahí tenemos un costo distinto y menor que el que el Ministerio propone gastar. Están calculando gastar aproximadamente US$ 2:000.000 en la refacción del edificio de Ciudad Vieja. A nosotros nos parece desmesurado el gasto si pensamos que en esa esquina podemos construir algo de menor costo. Nuestra propuesta es de US$ 1:700.000. La diferencia no parece mucha, pero es necesario tener en cuenta algunos otros asuntos.

En la planta superior estamos previendo colocar el jardín de infantes del Ministerio. Desde hace muchos años se arrienda una casa para tal fin. Esto constituiría un ahorro, pero no lo cuantificamos en la propuesta. Decimos: con esos US$ 300.000 de diferencia entre los valores, más la venta del local de Ciudad Vieja por US$ 500.000 -que es una previsión muy austera-, ya estamos cerca de US$ 700.000 u US$ 800.000. A eso se suma el ahorro del alquiler de la casa para el jardín de infantes.

No podemos entender la posición del Ministerio que desde nuestro punto de vista ya es caprichosa. El Ministro no quiere ver público en la planta baja -así nos lo dijo-, pero nos parece exorbitante que un capricho cueste US$ 1:000.000. Además, nuestra propuesta implica el ahorro de un montón de gastos, que no tienen que ver con la obra en sí. Por ejemplo, si estoy al lado no es necesario instalar nuevos servidores para el centro de cómputos, sino que solo debo extender el cableado. Mantengo el mismo centro de cómputos; no

necesito hacer uno nuevo. No necesito hacer otro sector de escaneo de carpetas, porque ya existe uno en el edificio. Si se hace la obra en la Ciudad Vieja, es necesario duplicar todos los servicios. Tendremos que tener porteros en los dos locales, etcétera; todo deberá ser doble. En cambio, si nos mantenemos en la cercanía, no necesitamos tener todo doble. De modo que hay gastos que no están incluidos en esos US$ 2:000.000. Lamentablemente, no tuvimos la oportunidad de hablarlo otra vez con el señor Ministro, quien no nos recibió por lo que ya expliqué.

Ayer nos propusieron que los arquitectos confrontaran los proyectos, pero al mismo tiempo nos dijeron que antes de ayer firmaron el contrato de obra con la empresa Sabil. Eso es una tomadura de pelo. Por supuesto que iremos con nuestra arquitecta a confrontar los proyectos, porque para eso este sindicato gastó y se preocupó, pero confrontar algo que ya está firmado es subestimarnos y ningunear nuestra actitud. Nos dicen que nuestra propuesta fue tardía porque no nos pueden decir nada desde el punto de vista técnico. Siembre hubiera sido tardía porque el día anterior a presentar nuestra propuesta, el Presidente de la República firmó la adjudicación, y los jerarcas del Ministerio -a quienes invitamos a concurrir a nuestra presentación- ya lo sabían. Entonces, haberla hecho seis meses antes hubiera tenido el mismo resultado, porque ya había una decisión política de que esto sucediera. Por lo tanto, los tiempos iban a ser exactamente los mismos.

Nos preocupa que debería haber una visión general acerca de hacia qué Estado vamos y, dentro de lo que nos corresponde, nos preocupa la política que se va a seguir con respecto al Servicio de Garantía de Alquileres, a la elaboración del Presupuesto y al control, que va de la mano con lo anterior. Circulan algunos informes de consultorías -CPA Ferrere y un señor Márquez que no sé de dónde es- que hablan de cambios en el control no solamente en Contaduría, sino a nivel de la Auditoría Interna y del Tribunal de Cuentas de la República, pasar a tener controles posteriores y selectivos.

Como ciudadana y sindicalista esto me preocupa. Actualmente, me preocupa la proliferación de fideicomisos y de PPP, porque nadie se hace responsable de qué pasa con los dineros públicos.

Esto es profundizar; no me importa profundizar los cambios cuando son para bien, pero tengo mis dudas de que estos cambios sean positivos. Por lo tanto, queremos alertar al sistema parlamentario. Los señores Diputados tienen que cumplir un control y tienen competencias que la ciudadanía les asignó en representación con sus bancas.

Nosotros no encontramos ámbitos serios de negociación; la negociación no se debe limitar a convocar formalmente un ámbito en el que nos sentemos a intercambiar figuritas; no hay negociación real porque simplemente se nos baja un documento y tenemos que aceptarlo o rechazarlo. Nada ejemplifica más que las declaraciones del señor Pedro Apezteguía en el diario "El País", el 26 de octubre. Yo salí en nombre de COFE a hablar de las reestructuras y además dije que en el caso del Ministerio de Economía y Finanzas se nos amenazó en el sentido de que si algún sindicato presentaba un recurso, la reestructura caía entera, lo que significa que caen los contratos de todos nuestros compañeros; el señor Apezteguía lo admitió en forma pública.

Estos son nuestros ámbitos de negociación y no queremos que sea así. Nuestro sindicato siempre ha tratado de aportar en todos los temas. En algunos aspectos hemos tenido acuerdos; por ejemplo, en Contaduría firmamos un acuerdo sobre la política de capacitación con aportes del sindicato y con respecto al Código de Ética propusimos la creación del Comité de Ética y lo integramos con un afiliado elegido por asamblea. No obstante, en los temas importantes y trascendentes no existe la negociación colectiva.

Gracias.

SEÑOR REVELESE.- Nuestra compañera Claudia Rivero relató con lujo de detalles la situación que viven nuestros compañeros del sindicato de Contaduría. Por una cuestión de forma, debo decir que mi presencia responde no solamente a la decisión del Consejo de COFE, sino también a que integramos el plenario de sindicatos del Ministerio de Economía y Finanzas. Esta situación que se narró no solamente fue discutida y analizada en el seno de nuestra Confederación, que respaldó unánimemente la denuncia de los compañeros, sino que también el plenario consideró oportuno que viniéramos para hacer este planteo.

La denuncia está referida a temas particulares y graves que reseñaron nuestros compañeros y también se inscribe -aprovecho que esta Comisión ni más ni menos tiene la tarea de analizar, mejorar, acercar, controlar y tratar de encontrar soluciones en cuanto a las relaciones laborales- en el hecho de que en el seno de nuestro plenario tenemos una serie de inconvenientes muy graves. Esto está vinculado, por ejemplo, a que el Ministro se niega a recibir al plenario de sindicatos de Economía, en una oportunidad se negó a recibir a COFE y en una charla que tuvo con los tres coordinadores de nuestro PIT- CNT, manifestó que no recibía en función de que la Federación Nacional de Trabajadores del Juego, que integro y presido, había efectuado dos denuncias en los Juzgados anticorrupción hace tres o cuatros años. Nosotros no estamos culpabilizando a nadie, sino que señalamos hechos graves, como el proceso privatizador en el hotel Nogaró de Punta del Este, que se hizo a dedo, para el Mantra como forma de salvataje y nos pareció que la Justicia tenía que investigar para ver si había responsabilidades. En esa causa declararon más de cien funcionarios y el expediente no está archivado. No entendemos por qué el Fiscal Juan Gómez todavía no resolvió el tema. Por diversas fuentes oficiosas sabemos que el ex Fiscal Perciballe de crimen organizado, que tenía algunas causas importantes, iba a pedir algunos procesamientos, pero lamentablemente fue derivado a otro Juzgado. Además, hicimos una denuncia sobre ventas de maquinistas que estaban en régimen de Aduanas, que fueron vendidas, a nuestro juicio, de forma extraña en el casino de Atlántida y ello precisaba ser investigado. Estos dos temas están en poder del Fiscal y de la Jueza y vamos a ver qué pasa. El Ministro suspendió una reunión que tuvimos con el plenario de economía de una manera por demás violenta verbalmente aunque nosotros somos gente pacífica y aborrecemos la violencia.

Estos son los argumentos que arguye el Ministro para no recibir al plenario y a sus sindicatos. A nosotros nos preocupa este tema porque tiene que ver con el relacionamiento laboral y no entendemos la actitud que no lleva al mejoramiento de esta área.

Queremos señalar esto al Parlamento; al principio pensamos que eran hechos circunstanciales por cuestiones emocionales del Ministro el hecho de que en algún momento no nos quisiera recibir; sin embargo es recurrente el argumento para no recibir a los sindicatos y nos parece una situación muy delicada.

También queremos decir que efectivamente acordamos con el Director de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, profesor Pedro Apezteguía -no podía ser de otra manera; COFE lo reclama y lo exige- la regularización de todos los contratados. Creo que hay alrededor de 497 contratados por el artículo 53 en el Ministerio de Economía y Finanzas. Para nosotros terminar con la flexibilidad y la falta de regularización es una bandera de lucha muy importante. Así que nadie más que COFE, el plenario y sus sindicatos están de acuerdo con regularizar. Lo que pasa es que en el medio de esto se hacen reestructuras sin ninguna -lo subrayo: "sin ninguna"- participación de los sindicatos.

En las reestructuras dictadas por decreto ocurren cambios de cometidos. La Contaduría es uno de los casos y adelantamos que seguramente pediremos una audiencia con esta Comisión como integrantes del sindicato de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, porque algunos cometidos del juego fueron cambiados. Hay que mirar la reestructura con atención y con fino tino para apreciar que se dan mayores facultades a la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, que incluso superan las que tiene por norma. Por lo tanto, en función de la pretendida nueva regulación del juego nos parece que tenemos que alertar que esta reestructura hecha por decreto va a en contra de algunas leyes que actualmente regulan la explotación de los juegos de azar.

Por eso, pensamos que estas reestructuras deberían ser previamente discutidas. Nos parece fuera de lugar -en otra época los legisladores y los viejos sindicalistas decíamos que a veces se actuaba con chantaje político- que se estén negociando regulaciones de trabajo, se imponga una reestructura y se nos diga que si la recurrimos vamos a hacer lugar a que caiga todo, incluso la estabilidad laboral de los trabajadores, como dijo Pedro Apezteguía. Por lo tanto, nos parece que este tipo de planteamientos no corresponde.

En ese sentido, como sindicato de base de Loterías y Quinielas vamos a recurrir esta situación y daremos cuenta al Parlamento; ya lo tenemos resuelto; simplemente estamos buscando las formas.

Esto se une a la situación que se plantea de Economía versus Contaduría y plenario de Economía versus Pedro Apezteguía. En definitiva, en COFE vemos esta situación con mucha preocupación porque no solamente ocurre en el Ministerio de Economía y Finanzas, sino que en la mayoría de los Incisos hay ausencia permanente de negociación colectiva. Esto no ocurre solamente en la Administración Central sino

en varias áreas del Estado. Esta es la visión que tiene el departamento de trabajadores estatales y municipales de nuestro PIT- CNT.

Pensamos que el Parlamento y sobre todo esta Comisión deben conocer la situación. Tenemos muchas expectativas sobre el trabajo de esta Comisión a fin de que se puedan encauzar las distintas etapas de fortalecimiento del diálogo y la apertura de negociación seria y real, no solamente para favorecer los intereses de los trabajadores, sino también los de la ciudadanía en general

En COFE me dieron este lindo trabajo de representar a nuestro sindicato hermano de Contaduría en cuanto a sus denuncias y esperamos que la Comisión intervenga activamente para encontrar caminos de diálogo y de negociación serios.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay dudas de que la Comisión siempre se hace eco de este tipo de planteos y va a trabajar en ese sentido.

Advierto que estamos en el límite de tiempo porque hay una delegación esperando.

SEÑOR DEANDREA.- La compañera Rivero hizo un relato preciso de la situación que estamos viviendo y el señor Revelese hizo algunas apreciaciones puntuales que apoyamos. No obstante, a veces las cosas pasan por arriba y nos damos cuenta de la gravedad solo cuando nos toca personalmente.

Recién comentaba con mis compañeros que saliendo de nuestro rol de dirigentes sindicales y del rol de Diputados, ¿cuántos de nosotros no usamos el Servicio de Garantía de Alquileres alguna vez o actualmente para poder tener nuestra solución de vivienda? Nos preocupa mucho este punto, porque 35.000 carpetas que funcionan en el Servicio de Garantía de Alquileres, 35.000 soluciones de vivienda que se dan a la sociedad, implican 120.000 personas que tienen un techo, haciendo números redondos. Se trata de que 120.000 personas hoy tienen su solución de vivienda. Eso es algo que a nosotros, como ciudadanos, dirigentes sindicales y trabajadores del Estado, nos preocupa mucho y sabemos -lo discutimos en nuestra base- que a los compañeros Diputados también les importa.

A nosotros nos preocupa, en primer lugar, la mudanza intempestiva del Servicio de Garantía de Alquileres. No se consultó a los usuarios ni a los trabajadores y se contrató una empresa consultora por una cantidad de dinero, aunque está bien que lo hayan hecho porque siempre es bueno tener una visión de afuera, pero ¿y el resto? ¿Y quienes están todos los días? ¿Y quienes deben ir a la papelería de enfrente a comprar lapiceras para trabajar? ¿Y la situación de los compañeros inspectores que hacen las fotocopias de los inventarios en el quiosco de la esquina, pagándolas de su bolsillo, porque las máquinas alquiladas de una empresa tercerizada no han sido reparadas? Sin embargo, nos damos el lujo de gastar US$ 2:000.000 y pagamos $ 40.000, que bienvenidos sean, por un servicio que nosotros lo agradecemos, con el que estamos de acuerdo y al que apoyamos; por eso vamos los sábados a pintar el local de la guardería, tratando de economizar y dirigir bien los gastos, porque consideramos que podemos hacer algo bien entre todos ya que, en definitiva, el beneficio es para todos.

Veo aquí al Diputado Vidalín y pienso cuántos compañeros de Durazno vienen a pedir una garantía de alquiler para que sus hijos estudien en Montevideo. El señor Diputado Vidalín lo sabe mejor que yo, porque ha sido Edil e Intendente. Nosotros, los que trabajamos en la barra y estamos allí adelante, somos quienes los vemos todos los días. Y estas cuestiones nos afectan porque también somos beneficiarios y tenemos compañeros que lo son. Entonces, cuando uno ataca una problemática de esta naturaleza ¿desde qué visión lo hace? ¿Sólo desde la del movimiento sindical? No; la ataca desde la visión del propio beneficiario.

Nosotros pensamos que el Servicio de Garantía de Alquileres es una herramienta fundamental para cualquier política de vivienda y de Estado. No se olviden que ese Servicio tiene el respaldo del Estado, del Ministerio de Economía y Finanzas, y eso a nivel público y de los empresarios -que son los que manejan el mercado de alquileres, porque no hay que tener miedo en decir las cosas- es muy importante ya que todos los primeros días del mes cobran los alquileres. Entonces, para nosotros es doblemente importante la certeza que da el Estado en cualquier política de vivienda y eso lo debemos reconocer. Podemos estar en desacuerdo en matices, pero la realidad es esa. El Servicio de Garantía de Alquileres es un eslabón fundamental en cualquier política de Estado que apunte a la solución de la vivienda y creo que todos los aquí presentes estamos de acuerdo en ese sentido. Estamos teniendo una cantidad de soluciones parciales, por todos lados, porque todos

queremos solucionar el tema pero, en realidad, no tenemos una acabada política de vivienda y creo que estamos en el momento preciso como para que el movimiento sindical, el movimiento político y los activistas sociales nos podamos juntar y hacer un replanteo de la situación, pero siempre teniendo la base en el Estado.

Era cuanto quería manifestar. Muchas gracias a todos por prestarnos atención.

SEÑOR ABDALA.- Creo que hemos escuchado un planteo sobrio y todos coincidiremos en que ha sido responsable y serio. Esto no nos sorprende, porque también todos coincidiremos -no lo digo por ser complaciente- en que este sindicato se ha caracterizado precisamente por hacer las cosas con sentido muy profesional, más allá de las coincidencias o discrepancias que con él y con sus opiniones o posturas podamos tener.

En este caso en particular los elementos que se han volcado en ocasión de esta sesión de Comisión me parece que nos deben llevar a la reflexión y, sobre todo, a la preocupación en lo que tiene que ver con la función de control que corresponde al Parlamento, en este caso con relación a la competencia del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación.

Es verdad que nosotros habíamos tenido noticias de algunos de estos asuntos, fundamentalmente en lo que concierne al proyecto de traslado y reubicación física del Servicio de Garantía de Alquileres. Estuvimos en esta misma sala en una reunión convocada por COFE y la Asociación de Funcionarios de la Contaduría. Coincidimos en la misma con el señor Diputado Coitiño, y creo que es muy bueno que a esto se le dé estado parlamentario en el ámbito de esta Comisión.

Me interesaría formular una única pregunta meramente ilustrativa relativa a cuántos funcionarios trabajan en la Contaduría y cuántos de ellos están afectados al Servicio de Garantía de Alquileres. No lo pregunto porque este dato califique en ningún sentido los planteos sino, simplemente, porque es un elemento que me parece que sería interesante tener.

Con relación a la inversión está claro que el Poder Ejecutivo tiene atribuciones y potestades suficientes como para resolver el traslado de una oficina y construir un local nuevo. Pero está claro que esa decisión y esa reforma, por tratarse de un ámbito en el que se desempeñan funcionarios que prestan servicios públicos, afecta las condiciones de trabajo y allí impera la ley de negociación colectiva que el propio Gobierno se autoimpuso y, en la medida en que está impuesta, debe cumplir con ella en cuanto a negociar con los trabajadores -lo que no implica la obligación de acordar- cualquier modificación de estas características.

Por otra parte, la obra puede estar muy bien inspirada y el Poder Ejecutivo o el Ministerio de Economía y Finanzas muy convencido de que esa es la solución adecuada, pero es un tema que sería interesante que analizáramos, porque en tal caso aquí por lo menos hay dos alternativas: la que impulsó ese Ministerio y la que presentó el sindicato, a cuya presentación asistimos. A partir de los relevamientos de opinión que exhibió Interconsult y de la palabra de los arquitectos intervinientes nos pareció que estábamos frente a un planteo consistente, aunque no somos técnicos en esa materia. De manera que me parece que vale la pena comparar y contrastar los dos planteos para ver si lo que el Poder Ejecutivo dispuso -no lo sabemos pero por lo menos puede haber presunciones de que no es así- efectivamente es lo más conveniente para los usuarios y el Estado en términos de eficiencia económica y de la rentabilidad de la inversión. Creo que eso es algo respecto a lo cual sería muy bueno que el Ministerio de Economía y Finanzas viniera a informar.

Si a esa decisión le agregamos el tratamiento y el procesamiento de las reestructuras y esta circunstancia, para mí novedosa, de que en los anexos de la reestructura se eluda u omita la referencia al Servicio de Garantía de Alquileres y a otras funciones que son inherentes a la Contaduría, ya el cuadro se vuelve bastante más complejo porque, eventualmente, estaríamos -no lo podemos afirmar- frente a un cambio del modelo de gestión que realmente es llamativo. Si llegáramos a la conclusión de que este Gobierno se propone tercerizar el Servicio de Garantía de Alquileres significaría que la montaña parió un ratón; ya no nos quedaría mucho más por ver. Pero tendrá que decir el Ministerio de Economía y Finanzas si esto es así o no y, eventualmente, qué es lo que se propone hacer con relación a todo esto.

Parece inexorable, entonces, que convoquemos al Ministerio de Economía y Finanzas para hablar de todos estos temas. Hay hechos que según lo que aquí se informó ya están consumados, como la adjudicación de esta obra, pero que estén consumados no quiere decir que nos resignemos ni que se hayan hecho bien las

cosas y no podamos -como seguramente lo haremos- preguntar, inquirir e investigar. Eso es lo que como oposición nos proponemos hacer, a fin de discutir el tema de fondo a partir de allí y sincerar la intención en cuanto a qué es lo que se proponen hacer con esto, lo que debe decirse con claridad y transparencia porque de esa manera también se afectan las condiciones de trabajo y, no solo ellas, sino la gestión del Estado -como muy bien se decía- en un área social de enorme importancia, de la que si alguno de nosotros no ha sido beneficiario, conoce casos y -digámoslo claramente- permanentemente desfilan por nuestros despachos ciudadanos que se vinculan con el Servicio de Garantía de Alquileres y allí encuentran la única opción para dar solución a su demanda y problema de vivienda.

De manera que planteo esa pregunta absolutamente accesoria y traslado el estilo de la preocupación que por lo menos desde el Partido Nacional compartimos en cuanto a que el Ministerio de Economía y Finanzas comparezca a la brevedad posible para hablar de estas cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el afán de economizar el tiempo de la Comisión, simplemente quiero decir que comparto en un todo lo dicho por el señor Diputado Abdala y también la propuesta realizada.

SEÑOR COITIÑO.- Nosotros participamos en la instancia de presentación de este tema y escuchamos la visión sindical, muy seria, más allá de las opiniones que cada uno pueda tener en cuanto a la reinstalación del lugar de funcionamiento de la Contaduría.

También aparece un segundo tema que tiene que ver con la reestructura y en ese sentido quisiera hacer una pregunta. Ustedes se preguntarán por qué no miramos el decreto en la página de Presidencia pero lo acabo de registrar y tomo los conceptos que la delegada sindical ha expresado en cuanto a que establece 180 días como una posibilidad de propuesta. De todos modos, quisiera pedir que mencionaran la fecha del decreto, a fin de que figure en la versión taquigráfica.

Comparto el planteo realizado por el señor Diputado Abdala en cuanto a la necesidad de convocar al Ministerio de Economía y Finanzas, porque así podremos ejercer una de nuestras tareas principales -que a veces tiene éxito y otras no- en las relaciones empleador- trabajador, en las que hemos visto de todo, como por ejemplo posiciones muy alejadas, pero no podemos dejar de intentar el diálogo que se está pidiendo. Sin ninguna duda vamos a hacer los mayores esfuerzos para reinstalar el diálogo, porque tenemos ámbitos establecidos en la ley, así como definiciones legales y mecanismos de negociación colectiva para los funcionarios públicos, pero deberemos asesorarnos acerca de cuáles son los fundamentos por los que ese proceso de diálogo no se da. Por eso deberíamos convocar al Ministerio con la mayor urgencia posible -ateniéndonos a los tiempos que esa Cartera pueda tener-, para referirnos al tema de la reestructura, que no se separa del de la reinstalación, analizarlo y considerar las posibilidades, teniendo en cuenta que el diálogo debe ser la base conceptual, y si no se suma el esfuerzo del Estado, del Gobierno y de los trabajadores, el resultado va a ser mucho menor del que podría lograrse. La tarea del Estado no excluye la participación de los trabajadores y siempre vamos a defender ese derecho. Por lo tanto, nuestro compromiso es acompañar la propuesta del señor Diputado Abdala, procurando que la convocatoria se concrete con la mayor rapidez posible.

SEÑOR REVELESE.- Antes que nada, saludamos las expresiones de los señores Diputados Abdala y Coitiño en el sentido de tomar cartas en el asunto.

Por otra parte, queremos dejar expresamente claro que nuestra posición no es cerrada, que se trata de propuestas que están abiertas a la discusión. Además, pensamos que el Poder Ejecutivo tiene el derecho de reestructurar el servicio como quiera pero teniendo en cuenta dos grandes elementos. Cuando trata de relaciones de trabajo y de condiciones de trabajo, necesaria y obligatoriamente tiene que discutir con el sindicato, cosa que no hizo. Asimismo, cuando se habla de cambios, de cometidos en las Unidades Ejecutoras, debe hacerlo necesariamente con el concurso y la discusión del Parlamento nacional.

Por otra parte, en cuanto al incidente que generalizó el señor Ministro de Economía y Finanzas con nuestra delegación la última vez que lo vimos a raíz de las denuncias por las que se sintió tocado y dolido, hubo pronunciamientos categóricos del Plenario de Economía y de COFE en forma unánime en el sentido de rechazar la actitud del señor Ministro.

SEÑORA RIVERO.- Primeramente, voy a contestar la pregunta formulada por el señor Diputado Coitiño. No tengo precisa la fecha de cuándo se publicó el decreto. Creo que se firmó el 9 de setiembre y es el Decreto Nº 286 de 2013. No fue publicado en el Diario Oficial y por ello no hemos podido recurrir por la amenaza que nos dieron. Por resolución de la asamblea tenemos legitimación activa para presentar el recurso. Esta fue una decisión muy difícil, pues estamos hablando de la inestabilidad del trabajo de nuestros propios compañeros y defender los cometidos que por ley tenemos. Nuestra asamblea resolvió que si hay legitimidad para hacerlo, lo hagamos.

En cuanto a la pregunta del señor Diputado Abdala, cabe señalar que están trabajando entre cuatrocientas o cuatrocientas cincuenta personas entre presupuestadas y contratadas, de las cuales unas noventa lo hacen en el Servicio de Garantías de Alquileres.

Voy a precisar un par de aspectos respecto a lo expresado por el señor Diputado Abdala. Tenemos ámbito de negociación formal. Lo que sucede es que consideramos que está vacío. Cuando en el día de ayer nos propusieron escuchar contraponer obras con las dos arquitectas, fue en el contexto de una mesa de negociación por la mudanza, por las condiciones de trabajo; por ejemplo, en el edificio tenemos una cantina. No podemos desconocer que existe un ámbito formal de trabajo pero no hay resultados. Ahora estamos discutiendo acerca del salario de los inspectores que cobran a destajo, que es una aberración. Ellos lo estaban negociando directamente con los funcionarios, ignorando al sindicato, y nosotros exigimos un ámbito de negociación. Entonces, por esta razón, ayer nos dijeron que se trabajó durante muchos meses y que ahora no nos podían garantizar que se llegara a un acuerdo cuando el sindicato elevara una propuesta. Ese tono es lo que nos preocupa de la negociación. Luego, con Apezteguía acordamos los puestos de trabajo pero en el costado nos meten un montón de cosas que quizás sean más complicadas que lo que acordamos, y nos amenazan con recurrir. Los ámbitos existen formalmente, no reales, son sin contenido.

El Subsecretario Antonelli también fue a la presentación de la obra y admitió que ese tema podía ser controversial, pero es solamente una persona dentro del Ministerio.

Asimismo, nos preocupa el modelo de gestión de alquileres -quizás esto vaya más allá de lo que los señores Diputados nos puedan decir desde el punto de vista sindical- y recién ahora nos dicen que habrá una reestructura de alquileres. Hay todo un procedimiento en la gestión de alquileres; está claro que nosotros no tenemos cogestión. Tampoco puedo dejar de leer los diarios y encontrar que hay un usuario que se queja porque la agenda web que está planteada hoy como un modelo de ventanilla de trabajo, demora tanto en dar hora que llegó con los papeles vencidos. Actualmente se está dando fecha para el 17 de diciembre, y esto es para un inicial, que capaz se puede arreglar pero, ¿qué pasa con la persona que va a rescindir? ¿Se tiene que quedar con la casa hasta el 17 de diciembre? Y, el Estado, ¿cómo hace? ¿Le permite tener dos casas a la vez? Es culpa del Estado que no está dando las fechas como corresponden. Este es un tema que habría que aceitar: la agenda web. No decimos que no a la agenda web, pero no puede concebirse que los trámites de alquileres solamente se hagan por ese medio, como se propuso en algún momento. Dos tercios de entrevistados dijo que no a la obligatoriedad de la agenda web. ¿Por qué? Por todas estas cosas y porque, además, necesitan de un trato personalizado. Dentro de las cosas que menos apreciaron los usuarios fue el horario: se bajó el horario de atención al público para hacer trabajos internos y capacitaciones. ¿No es como un contrasentido? Me gustaría saber si realmente hemos logrado la capacitación.

Ayer ofrecimos a la Dirección General hacer gestiones ante el Mides que está trabajando en un tema de atención al público para público discapacitado. Lo que queremos demostrar a los señores Diputados es que a nosotros no solamente nos preocupan los salarios sino también los dineros públicos y el usuario que es para quien, en definitiva, trabajamos. No nos consideramos servidores sino trabajadores, que trabajamos para ese usuario.

SEÑOR VIDALÍN.- Quiero felicitar a la delegación, pues realmente han sido claros, precisos, y contundentes. Además, los vemos comprometidos con la tarea que realizan, algo que es muy importante. Yo siempre evoco el libro "La apacible sordidez de la burocracia", que es una crítica que se le hace al Estado y a los funcionarios públicos. Hoy estamos viendo -como vimos ayer- a funcionarios públicos realmente comprometidos con la tarea que realizan, lo que estimula a esta Comisión en el trabajo.

Lo planteado por el señor Diputado Abdala y la premura solicitada por el señor Diputado Coitiño deben ser tenidas en cuenta. A pesar de que es el señor Ministro el que decide con quién concurrir, sería bueno que viniera acompañado por el señor Apezteguía a fin de poder escuchar atentamente a este jerarca del Estado.

Por otra parte, quiero felicitar a COFE porque está demostrando que verdaderamente es imparcial, que no mezcla las cartas y lo que busca es desarrollar una actividad gremial, sindical, seria, responsable y alejada de todo compromiso político partidario. Ello nos congratula. Lo felicitamos, pues lo hemos visto en cada una de las presentaciones con las diferentes delegaciones en las que ha participado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de esta delegación de trabajadores.

(Se retira de Sala la delegación de la AFCGN)

(Ingresa a Sala el Comité de Base de Saneamiento de Adeom)

——Es un gusto para la Comisión de Legislación del Trabajo recibir a una delegación del Comité de Base de Saneamiento de Adeom, integrada por los señores Marcelo Moreno, Emiliano Camacho y Ernesto Pedoja.

SEÑOR MORENO.- El tema que nos ha traído aquí es muy complejo. Los funcionarios municipales del Servicio de Operación y Mantenimiento de Saneamiento hace años que venimos trabajando este tema que es muy complejo, que tiene que ver con las condiciones y el régimen de trabajo que desempeñamos. Se trata de una tarea que consideramos insalubre, que está amparada en la legislación nacional. También hay una declaración en ese sentido por parte de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.

Voy a hacer un poco de historia para que se entienda cómo llegamos hasta aquí.

En el año 1995 la Comisión Honoraria declaró insalubre el trabajo que desempeñaban los empleados de la empresa Ciemsa. Se trata de una empresa que realiza tareas tercerizadas para la Intendencia de Montevideo en el mantenimiento del saneamiento, las mismas que realizamos nosotros. Ello fue confirmado en el Diario Oficial y, luego, en el año 1997 se rectificó porque las empresas no son insalubres en sí mismas sino que lo insalubre es la tarea. Entonces, en 1997, la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres elabora un informe pormenorizado de todas las tareas que llevan a cabo los trabajadores de la empresa Ciemsa y a algunas las cataloga como insalubres porque están incluidas en la Ley Nº 11.577 -que es la norma que regula los trabajos insalubres en nuestro país- y a otras, no. Inclusive, allí habla de las herramientas de protección personal para cada tarea, etcétera. Reitero que en ese año la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres rectifica expresamente la declaración del año 1995 y dice que las empresas no son insalubres en sí mismas, sino las tareas. Entonces, a partir del estudio que realizó, detalla las tareas que son insalubres. Básicamente, en el ámbito de la Intendencia de Montevideo esas tareas refieren a tres carreras en particular dentro del Servicio de Operación y Mantenimiento de Saneamiento, que son: operador que conduce vehículo de desobstrucción y limpieza de la red, operadores de red de saneamiento que realizan tareas de reparaciones y limpiezas de la red en funcionamiento -es decir, se trata de red que está trabajando, no es la instalación de una nueva red-, y el conductor de maquinaria vial y de saneamiento que realiza tareas básicamente con maquinarias retro dentro de las redes de saneamiento.

La Intendencia de Montevideo tiene su propia reglamentación pero, a nuestro entender, en algunos casos es incompatible con la ley nacional porque, según nuestro orden jurídico, la ley tiene más jerarquía que la normativa municipal. Es decir, la Intendencia de Montevideo identifica las actividades insalubres y establece beneficios que no tienen relación con los previstos en la ley. La Intendencias de Montevideo cataloga nuestra actividad como de insalubridad tipo A, es decir, la máxima, y por eso tenemos diez días más de licencia al año, pero la ley establece que el trabajador no podrá cumplir más de seis horas diarias y a cambio percibirá una retribución equivalente a ocho horas; sin embargo, en nuestro caso no se cumple, porque la Intendencia funciona en un régimen de seis horas.

El espíritu de la ley es que el trabajador cumpla estrictamente con seis horas de trabajo, pero los trabajadores de saneamiento de la Intendencia, promedialmente, hacen ocho horas. Por ejemplo, yo trabajo en un régimen de seis horas, pero accedí a trabajar ocho horas, por necesidades del servicio y mías, como muchos

trabajadores. La legislación departamental -que, además, se arroga el derecho de establecer cuáles son las tareas insalubres, jurisdicción que corresponde exclusivamente a la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres- no nos ampara en el régimen de ocho horas por seis. Por eso, teniendo en cuenta esta legislación, si tenemos en cuenta lo que promedialmente trabaja un funcionario del Servicio de Operación y Mantenimiento de Saneamiento, estaría 87,5% más expuesto. Digo esto porque los diez días más de licencia, serían sesenta horas menos de exposición al año, pero por ley nacional tendrían que ser cuatrocientas ochenta horas menos. El espíritu de la ley es reducir el tiempo de exposición de los trabajadores a los agentes nocivos.

En ese sentido, si bien no tenemos formación, hicimos un estudio basándonos en criterios técnicos y elaboramos un informe de riesgo biológico, químico, físico y psicológico al que se encuentra sometido el funcionario del Servicio de Operación y Mantenimiento de Saneamiento de la Intendencia de Montevideo. Para este trabajo nos contactamos con gente de OSE, que tienen un protocolo de trabajo -que no tenemos-, que es parte de lo que reclamamos y también nos reunimos con los funcionarios de Ciemsa, que tiene un sector que realiza trabajo insalubre. A partir de estos aportes elaboramos un informe -que dejaremos a la Comisión-, que entregamos a la administración departamental, en diversas reuniones, al Servicio de Operación y Mantenimiento de Saneamiento, a la División Saneamiento, al Departamento de Desarrollo Ambiental y también en la bipartita general, máximo órgano de negociación de la Intendencia

Pasaron más de dos años, pero no obtuvimos respuesta, y por eso acudimos a la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, a la que solicitamos que homologara la declaración de 1997, es decir, que se convalide específicamente para el caso de los municipales, porque si bien del texto de la declaración de 1997 se entiende que estamos comprendidos -porque hacemos la tarea- no establece expresamente a los funcionarios municipales.

Entonces, iniciamos un expediente para que la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres se expida y determine que efectivamente a los funcionarios municipales, por la tarea que cumplen, están comprendidos en los alcances de la ley, para tener un factor más de presión.

Apostamos al diálogo; esperamos dos años, nos presentamos a la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres y ahora intentamos por vía jurisdiccional intimar a la Intendencia de Montevideo para que cumpla con la ley, que prevalece en este caso sobre la normativa departamental.

La Comisión Honoraria hace un año y medio que tiene el expediente -referencia 3416- 2012, fojas 118, entregado en 2012-, pero no se ha expedido. Conocemos casos que se presentaron después de nuestro expediente y la Comisión ya falló, pero nuestro caso aún no se consideró.

Para nosotros es muy importante acotar los plazos de las decisiones, porque está en riesgo la salud de los trabajadores. Si bien los tiempos institucionales no son los mismos que los de las personas, un año y medio es tiempo suficiente para expedirse. Por eso, hemos acudido a esta Comisión.

En síntesis, exigimos a la Intendencia de Montevideo un programa de inmunización para todo funcionario que ingrese a realizar la tarea insalubre. Dicho programa tiene que ver con un esquema de vacunación, porque a los tres días de ingresar al servicio estamos metidos en una zanja o un colector, y no tenemos ni siquiera la vacuna contra la hepatitis, que sería básico. El programa de inmunización que reclamamos no solo consiste en un esquema de vacunación, sino que pedimos que al funcionario, antes de que empiece a cumplir sus tareas, se le dé un curso introductorio a la función de saneamiento y se le expliquen los riesgos a que estará sometido, a qué sustancia biológica y química, y las medidas que podrá adoptar para minimizar los riesgos, porque entendemos, como lo hizo la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres en su momento, que no se pueden eliminar los riesgos, porque si se pudiera la tarea no sería insalubre. Hasta ahora no existe la tecnología para evitar los efectos nocivos de los líquidos cloacales, que es lo que determina la insalubridad.

Yo ingresé en 2009 y recién nos dieron la primer dosis de la vacuna contra la hepatitis el año pasado, porque insistimos vehementemente; no nos dieron la segunda dosis, que debería haberse administrado al mes, y si nos vacunaran de nuevo, seguramente tengan que darnos las dos dosis.

Asimismo, reclamamos un protocolo médico de exámenes clínicos y paraclínicos que estén directamente vinculados con los riesgos de la tarea. Es decir, queremos que se hagan los exámenes semestralmente, como establece la ley, y no cada dos años, como si fuera un carné de salud; además, deben estar vinculados con la

tarea que cumplimos, por ejemplo, un coproparasitario para saber si contrajimos parásitos por estar en contacto con fluidos cloacales.

Además, exigimos un manual de procedimiento, cartillas de medidas preventivas en seguridad y salud ocupacional, destinados a los trabajadores de red. Es decir, además del programa de inmunización, previo al ingreso, debemos contar con un manual de procedimiento, donde se establezcan cómo se debe actuar en determinadas tareas y las medidas preventivas; sabemos que otros organismos cuentan con este manual, y no entendemos por qué un organismo como la Intendencia de Montevideo, que tiene un Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional, desde 1997, cuando se aprobó la declaración, no ha trabajado en la materia.

Cuando recurrimos al Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional para que constatara cómo trabajábamos, nos dijeron que no tenían rubros, que si no los autorizaban, no podían salir del Palacio Municipal. Es decir, esta vía también está limitada.

Por supuesto, también reclamamos la reducción de la jornada laboral a seis horas, sin excepciones, para todos aquellos funcionarios afectados a las tareas insalubres, conjuntamente con la aplicación de un régimen salarial equivalente a ocho horas de trabajo, como lo establece la ley, que se refiere a la jornada máximo legal.

A su vez, hemos dispuesto solicitar a las autoridades competentes, es decir, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, después de que se expida la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, que se aplique un régimen jubilatorio bonificado, como sucede en el caso de cualquier tarea insalubre, los docentes, la pesca, Ancap, etcétera. Los detalles de la bonificación los determinará la Comisión respectiva.

Todas estas medidas responden a la aplicación integral de las Leyes Nos. 11.577, 16.713, 18.395, y los Decretos 406/88, de 3 de junio de 1988 y 307/009, de 3 de julio de 2009, que reglamentan las actividades en cuanto a las medidas de seguridad.

En síntesis, no hemos obtenido respuesta de la Administración, y por eso acudimos a esta Comisión.

Asimismo, queremos hacer hincapié en un aspecto que consideramos fundamental. Desde que empezamos a movilizarnos por este asunto, asumimos la misma responsabilidad que demostramos cuando empezamos a trabajar en la Intendencia. Somos conscientes de que nuestra tarea es muy importante para la salud de la población, porque es fundamental tener una red de saneamiento que funcione, y bien, y esa es nuestra responsabilidad como trabajadores. Cada trabajador de nuestro servicio tiene su cuotaparte de responsabilidad en el funcionamiento de la red y, por ende, en la preservación de la salud de los trabajadores. En función de esta concepción, no paramos ni un día, ni declaramos el conflicto a la Administración, porque sería muy irresponsable exponer a la población a lo mismo que nos expone la Administración. Este aspecto es fundamental, y por eso debe quedar claro que no tenemos un objetivo político; tampoco salimos a la prensa, porque entendemos que no es el ámbito donde se dirime este problema. Desde el principio apostamos al diálogo, pero no dio resultado. Al no tener respuestas, seguimos adelante, siempre apostando al diálogo.

Es fundamental destacar la conciencia del trabajador del servicio, que decidió no afectar al resto de la población con su lucha. Eso es fundamental. Lo hemos querido dejar claro, tanto con la Administración Municipal, como con los jerarcas del Ministerio de Salud Pública que nos han recibido de muy buena manera y comparten en gran medida el reclamo porque lo entienden justo. Por eso apostamos al diálogo y a la Justicia, cuando llegue el momento. Entendemos que la razón está de nuestro lado; tenemos herramientas jurídicas para luchar por esto. Nos hubiese gustado tener otro ámbito de negociación y no llegar hasta acá, pero vamos paso a paso.

SEÑOR PRESIDENTE.- El estilo de la Comisión es convocar a las contrapartes para escuchar las voces de los distintos ámbitos. Probablemente, cuando la delegación se retire, deliberemos si se citará a alguna delegación para que nos dé su visión acerca del tema.

Acá está el tema de la autonomía departamental, que es discutible y delicado. Obviamente, la Comisión no deja por ello de recorrer los caminos que estima pertinentes. Quizás se pueda invitar a las autoridades de los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social. Tenemos pendiente una reunión con las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y podríamos sumar este tema a la agenda.

SEÑOR MORENO.- Entendemos que puede existir una afectación a la economía municipal en virtud de que se está reclamando un pago de ocho horas por seis. Al mismo tiempo, quizás la Intendencia tenga que disponer de más turnos por no poder los trabajadores hacer horas extra. Por eso también apostamos al diálogo. No es interés de los trabajadores afectar la economía municipal en lo que tengan que aportar los ciudadanos por este servicio; por eso le hemos dado la chance de negociar. Si bien no transamos con lo de las seis horas -que es lo que nos preserva la salud-, no hemos recibido ninguna contrapropuesta. Es más: la Intendencia se está exponiendo a gastar mucho más dinero. El hecho de no cumplir con la normativa y de no sentarse a dialogar puede generarle juicios con efectos retroactivos. Nosotros le dimos la chance de negociar, pero si no se quiere negociar ahora voy a llevarla a la Justicia y voy a ir más atrás. En ningún momento fue nuestro interés, pero al no obtener respuesta, es el camino que nos queda. Estaría bueno buscar una solución también pensando en la economía departamental, que es la economía de los que pagan impuestos.

Si desde la institución no se genera una política de protección y de cuidado de la salud del trabajador, no podemos esperar que salga de los trabajadores. ¿Se entiende lo que digo? Nos llevó tiempo sembrar la idea de que tenemos que cuidarnos. Algún día nos vamos a jubilar y no queremos terminar como muchos compañeros que lo han hecho en pésimas condiciones y otros que no se han llegado a jubilar. Eso es lo que nos ha movido. Se han certificado enfermedades extrañas, con bacterias que no son habituales, contraídas en el trabajo. El doctor Villar, Director de la Dirección Nacional de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras en Salud Pública, que ha sido médico de cabecera de algunos compañeros, puede testificar que esto es así, porque así nos lo ha comunicado. Pero si desde lo institucional no se generan las políticas de protección es difícil que el trabajador se familiarice y aplique diariamente el uso del casco, de los guantes, de los equipos. Hoy existe cierta conciencia de los trabajadores en cuanto a los implementos de seguridad y a los controles médicos, pero no es plena. Falta que intervenga la institución para generar una cultura del cuidado de la salud en el conjunto de los trabajadores del saneamiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia. La exposición ha sido clara y contundente. Seguramente la Comisión incluya estos temas en la agenda que tiene prevista con las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y eventualmente con las del de Salud Pública. La versión taquigráfica de estas respuestas se les hará llegar.

SEÑOR MORENO.- Dejaremos material para que puedan profundizar. El material completo, con fotografías de las tareas que realizamos, está en la Comisión de Trabajo Insalubre del Ministerio de Salud Pública.

(Se retira de Sala la delegación del Comité de Base de Saneamiento de ADEOM)

SEÑOR COITIÑO.- Queremos que se agregue a la Cátedra de Salud Ocupacional de la Facultad de Medicina en la lista de las delegaciones a convocar.

SEÑOR OLIVERA.- Propongo que se vote el proyecto de ley relativo a la extensión del seguro de paro para la industria frigorífica.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto de ley tiene dos artículos

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 1º.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 2º.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor Diputado Olivera como miembro informante.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.